



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**| FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MINERALES
TILATAMOLLE.**

ÁREA MINERA VILAVILA I.

A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MINERALES TILATAMOLLE.
ÁREA:	VILAVILA I.
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ZINC – PLOMO - PLATA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD MOLLE MOLLE
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: NOR CHICHAS MUNICIPIO: COTAGAITA
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED SP N° 131/2021, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

COMUNIDAD MOLLE MOLLE

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO PARA LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM RESPETARA LAS NORMAS DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A APOYAR A LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LA PRODUCCION PARA LA SALUD Y EDUCACION.
- ✓ A FUTURO LAS PARTES SUSCRIBIRAN UNA SOCIEDAD, QUE ESTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA MINERA.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E
INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**